

MENDOZA, **17 MAR 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1731/16 en el que se tramita la baja por renuncia del Prof. Fernando Javier LÁZARI en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, en el que revista en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el dimitente.

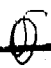
Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R. en su Anexo I, punto III,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de febrero de 2016, al Prof. Fernando Javier LÁZARI (Legajo N° 27.562 - CUIL 20-29196631-5) en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en el espacio curricular "**Canto III**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular - Orientación en Canto en las Carreras Musicales, según resolución N° 305/15-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **71**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO